

# INFORMA

n.º 1027

**ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR LAS AYUDAS  
PARA EL CURSO 2023-24**

## **Ayuda complementaria de 400 euros para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**



Los alumnos y alumnas que acrediten una discapacidad, trastorno grave de conducta, de la comunicación/lenguaje, del espectro autista (TEA) o altas capacidades podrán solicitar, además de las otras ayudas, este complemento de 400€ para sufragar los gastos adicionales que sus familias deben afrontar.

El complemento se puede pedir en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional hasta el próximo 20 de septiembre

Este complemento de 400 euros se suma al conjunto de ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que incluye la convocatoria de ayudas para este colectivo de alumnos y alumnas de las etapas educativas no universitarias, como ayudas al transporte, comedor escolar, residencia escolar, libros y material didáctico, reeducación pedagógica y reeducación de lenguaje. Además, se complementa también con la convocatoria general de becas cuyo plazo se abrió el pasado 27 de marzo y finaliza el próximo 17 de mayo.

Toda la información se puede consultar en la página de becas del MEFP.